



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 574

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA CARCEDO
ROCES

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|----|
| — Relativa a la retirada de banderas no oficiales sitas en el exterior de los edificios y espacios públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001195) | 7 |
| — Sobre la elaboración del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001839) | 2 |
| — Relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002036) | 11 |
| — Sobre el impulso del Estatuto de los Municipios de Menor Población. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003411) | 00 |
| Votaciones | 16 |

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las trece y veinte de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, tardes, mediodía en tránsito.

Comenzamos la sesión con una propuesta inicial de alteración ligera del orden del día. Por petición de algunos grupos parlamentarios se propone alterar el orden del día pasando la iniciativa que está con el orden número 2, pasándola a debatir en primer lugar y, al ser coincidente con el contenido de la iniciativa número 4, debatiríamos conjuntamente la 2 y la 4, ampliaríamos un margen de un minuto aproximadamente de tiempo, bueno la flexibilidad definitiva. Debatiríamos entonces, en primer lugar, la iniciativa 2 y la 4, y a continuación, escogeríamos el orden correlativo que sería a continuación la 1 y la 3.

(NO IDENTIFICADO): Una cuestión, señora presidenta. En cualquier caso, se votarían por separado, evidentemente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cómo?

(NO IDENTIFICADO): Se votarían por separado entiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, parece que va a haber más transaccional conjunta que sería lo que someteríamos a votación, pero, en todo caso, esperaremos al debate por si esto no se produjera.

(NO IDENTIFICADO): Vale, perfecto. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pero que sí se votaría, si es que esa transaccional, sino separadamente. Por tanto, empezariamos debatiendo las iniciativas incorporadas en el orden del día con la número 2 y la número 4 conjuntamente. Los autores de la iniciativa son el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Confederal de Izquierda Unida, intervendrán en primer lugar por un tiempo de 5 minutos, con generosidad si es necesario, y para la fijación de posición 3 minutos, como siempre, del resto de grupos parlamentarios también con generosidad. Por tanto, iniciamos ya el debate de la iniciativa, ¿sí?

(NO IDENTIFICADO): Presidenta, una cuestión. El Grupo Socialista compartirá el tiempo, ¿vale?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cómo?

(NO IDENTIFICADO): Que dentro del Grupo Socialista en la intervención compartiremos el tiempo en mi caso y mi compañera (**no se entiende lo que dice**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DE MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN Y RELATIVA SOBRE EL IMPULSO DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN. (Número de expediente 161/001839).

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, pues serían, si son 6 minutos, aproximadamente 3 cada portavoz. Sería por este orden: por el Grupo Parlamentario Socialista intervendría, en primer lugar, José Luis Acebes y a continuación Uxía Tizón por un tiempo de aproximadamente 5 minutos, pero repartido 3 y 3. De acuerdo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el señor Acebes.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidenta y señorías, buenos días casi tardes.

Bueno, pues el Grupo Socialista trae a esta comisión una proposición no de ley registrada el pasado día 16 diciembre 2020 y quería, en primer lugar, por el contenido de la misma, poner la gran labor que realizan los alcaldes, las alcaldesas, concejales y concejales a lo largo y ancho de nuestro país, siempre en defensa de los intereses de sus vecinos, reconocidos por todo el mundo como es la Administración más cercana. Y creo que la proposición no de ley tiene varios hitos que voy a intentar identificar.

El primero, marca la realidad de nuestro país, señorías. El 83,69% de los municipios son claramente rurales, para que tengan una cifra exacta hay 6827 municipios de los 8131 en total que tienen menos de 5000 habitantes. Y otra paradoja, el 40,1% de la población española vive en los 63 municipios de mayor población de más de 100000 habitantes. Y esta PNL también es una respuesta a una petición del mundo municipal, que es orquestar cambios a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local debido a que supuso en su momento, en aquellos años de 2013, un cambio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 3

paradigma y un evidente recorte en la autonomía municipal. También, además, creo que es importante remarcar que basa fundamentalmente su propuesta en la aprobación por el consejo de ministros en el año 2019 de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico y en este amplio consenso que los municipios de nuestro país han demostrado para traerla aquí.

Creo que, además, entre todos, señorías, deberíamos de dar una respuesta para favorecer la salida de la crisis social y económica también desde los municipios de menor población. Y lo que el Grupo Socialista plantea en esta comisión es elaborar, dentro del marco del trabajo que está haciendo el Gobierno de modificar la Ley de Base de Régimen Local, un estatuto básico de los municipios de menor población para dar respuesta, en primer lugar, a la autonomía local a través de la carta europea de la autonomía local, al componente 11 R.1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y también, señorías, avanzar en fijar población en una gestión eficaz de los asuntos públicos, una prestación de servicios locales que presten calidad de vida a la ciudadanía, simplificar también el aparato administrativo y una colaboración y cooperación entre administraciones. Ese es el sentido de la iniciativa y espero contar con el apoyo de todos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Acebes. A continuación, la señora Uxía Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Tal como ya ha indicado mi compañero, el señor Acebes, tenemos un país a dos velocidades, donde la mayor parte de la población se concentra en áreas urbanas en detrimento del rural, por lo que parece necesario reforzar el papel de dichas entidades. Miren, algo de esto (**no se entiende lo que dice**) Ourensana, una provincia que ha sido y es epicentro de la despoblación, con graves indicadores demográficos en las últimas décadas, donde los jóvenes se van por falta de trabajo, donde apenas quedan servicios públicos esenciales y donde no es difícil encontrar aldeas en venta o como un solo vecino. Todo ello fruto del abandono de las políticas de la Xunta de Galicia y una diputación dedicada exclusivamente al caciquismo. Una pérdida de núcleos poblacionales que suponen un riesgo para el medio ambiente como puede ser el aumento de incendios o la disminución de la biodiversidad, pero lo que también implica menor calidad de vida por la sobrepoblación de las ciudades.

Quiero destacar, al igual que ha hecho mi compañero, la labor que desde el Ministerio de Política Territorial se está llevando a cabo en la elaboración de este estatuto que dote de mecanismos reales, eficaces y eficientes a todos los pequeños municipios de nuestro país. Una propuesta que se marca en las actuaciones de este Gobierno para la implementación de una estrategia nacional frente al reto demográfico como uno de los principales ejes respecto a la despoblación en España. En correlación, y asimismo, destacar también otro de los objetivos prioritarios que es abordar esta reforma de la Ley de Bases del Régimen Local en línea con la noción de la autonomía local reconocida en la carta europea y en orden a perfilar el marco competencial de las entidades locales ampliando su autonomía constitucionalmente garantizada frente a las políticas repletas de sesgo urbano y que no entiende de la realidad rural, se necesita una estrategia fuerte y para ello es necesario que los ayuntamientos diseñen políticas públicas propias para responder así a las demandas de sus vecinos y de sus vecinas con sometimiento a la ley y a las exigencias de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera.

La España despoblada es consciente de que la nueva ruralidad más va más allá del sector primario del teletrabajo. Hay que aspirar a desarrollar plenamente su digitalización, y señorías, sin duda resulta fundamental continuar buscando objetivos para fijar la población al territorio para mantener la calidad democrática del municipio y garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos con la prestación de unos servicios públicos de calidad de acuerdo con nuestro Estado social, y estos instrumentos son una oportunidad de empoderar a nuestros pequeños municipios. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, también como proponente y por un tiempo de 5 minutos, tiene la palabra la señora Pita Cárdenas.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidenta.

Sí, hemos presentado un texto de PNL similar a la presentada por el Grupo Socialista y en la línea de incidir en la comparecencia que la ministra hizo ante esta comisión y donde fijaba los objetivos fundamentales del ministerio. Entre ellos, fijar la aprobación al territorio, mantener la calidad democrática de los municipios y garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos con independencia del territorio en que se residan mediante una prestación, como no puede ser otra manera, de unos servicios públicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 4

de calidad. Pues bien, estos objetivos tienen mucho que ver con la cercanía y, efectivamente, las entidades locales son para muchos de estos problemas la Administración más próxima que tiene la ciudadanía. Teniendo en cuenta, además, que una de las características de la configuración de la Administración Local en nuestro país es el gran número de municipios existentes, así como la infrafinanciación que dificulta la prestación de esos servicios públicos de calidad que serían exigibles y deseable. Si se trata, además, de municipios de menor población, pues como ustedes comprenderán todas esas dificultades se aumentan. Por eso se hacía necesario fundamental asegurar la sostenibilidad y el desarrollo de las entidades locales y, en especial, de los municipios de menor población a la hora de mejorar esa cohesión territorial que es objetivo del ministerio y enfrentarse a la realidad de esa España vaciada.

En este marco, efectivamente, nuestra PNL insta al Gobierno a que después de los repetidos anuncios apruebe de una vez un proyecto de ley de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que garantice unos servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía con independencia del lugar donde resida y específicamente, a que impulse la iniciativa del denominado estatuto de los municipios de menor población. El Grupo Socialista ha presentado otra, que es la que estamos debatiendo conjuntamente en términos similares y nos han propuesto una transaccional con la nuestra que vamos a aceptar, obviamente, y, por tanto, efectivamente, esa será la que finalmente votemos y bueno, porque en definitiva consiga aunar textos y objetivos que perseguíamos con esta PNL. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Empezamos el turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto, me parece que no está.

(NO IDENTIFICADO): La enmienda del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, disculpa. Tiene la palabra don Vicente Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista y el Grupo Confederal nos traen a esta comisión una PNL para elaboración de un estatuto básico de los municipios de menor población, como si el Grupo Socialista y el Grupo Confederal fuesen unos grupos parlamentarios ajenos al Gobierno de España. Y digo esto porque lo normal, aunque es evidente que con este Gobierno hay pocas cosas normales, es que los partidos que dan soporte al Gobierno se dediquen, pues a gobernar, y gobernar es traer algo al Congreso, iniciativas legislativas y no una mera declaración de intenciones que es lo que es una proposición no de ley. Pero es que, además, tal y como están redactadas las 2 proposiciones de ley, son un auténtico brindis al sol.

Señorías, el Gobierno lleva hablando de la nueva Ley de Régimen Local desde 2018, han pasado 4 ministros y casi 4 años, estamos en diciembre de 2021 y no hemos visto ni un borrador de la misma ni una sola letra ni un solo hueso del esqueleto, como diría la señora Montero, del proyecto de Ley de Bases de Régimen Local. Algo parecido a lo que ocurre con la financiación autonómica que iban a resolver de manera inmediata y acaban de encargar, según ustedes, a un grupo de expertos. Confiamos en que no sea el mismo grupo de expertos que asesoró durante lo más complicado de la crisis de la Covid.

En la PNL que nos traen repiten conceptos basados exclusivamente en el marketing y la propaganda como literalmente: «La salida justa de la crisis social y económica» o «la Estrategia Nacional frente al reto demográfico que ha servido para sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio a través de la coordinación y la cooperación de todas las Administraciones públicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la colaboración público-privada». O lo que es lo mismo, 2 parrafadas que suenan fenomenal, pero que por sí solas y sin nada más no sirven para nada. Por ello, y como vemos que su intención es única y exclusivamente hacer ruido para que parezca que se está haciendo algo cuando en realidad en los casi 4 años que están en el Gobierno no han resuelto ni uno de los problemas que importan a las entidades locales y mucho menos a los municipios de menor entidad, hemos presentado una enmienda de mínimos a su propuesta en la que pedimos, en primer lugar, de acuerdo con lo que ustedes proponen en el punto primero, elaborar y aprobar un estatuto básico en los municipios de menor población, eso sí, poniendo una fecha límite de 6 meses. Un plazo que consideramos más que razonable para quien dice llevar 4 años trabajando en el asunto.

Les proponemos un segundo punto que se añadiría como nuevo, en el que les proponemos que en ese mismo plazo se fijen las líneas de un mecanismo de financiación local que garantice el cumplimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 5

efectivo de esa igualdad de oportunidades y libre ejercicio de derechos de ciudadanía en todo el territorio, como dicen ustedes literalmente en la PNL, y la suficiencia financiera que recojo en nuestra Carta Magna en el artículo 142 y que también mencionan ustedes en su iniciativa.

Estamos de acuerdo con el punto segundo de su propuesta, que proponemos que sea el ordinal tercero del acuerdo, al igual que en el punto tercero de esa iniciativa que nosotros situamos en el punto cuarto. Pero a diferencia de ustedes, lo que diferencia de ustedes es que en su propuesta pretenden prolongar los casi 4 años de inactividad en la materia y nosotros proponemos en un nuevo punto, que sería el ordinal quinto, que cada 2 meses se dé cuenta a esta comisión del grado de cumplimiento y desarrollo del proyecto por parte del Gobierno. Y todo ello en aras a preservar la necesaria transparencia de la que tanto presumen, pero que tampoco practican y evitar que este acuerdo quede, como parece que quedará si no se acepta nuestra enmienda, en un anuncio sin más repercusión a nivel práctico para los municipios de menor población. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Betoret. A continuación, sí iniciamos el turno de fijación de posición, el Grupo Mixto no está, EH Bildu tampoco y el Grupo Vasco tampoco. Por tanto, empezamos con el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos y, para ello, tiene la palabra don José María Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Yo creo que es una buena ocasión para recordar, para homenajear, si se me permite la palabra, a tantos y tantos representantes municipales de municipios pequeños que dedican su vida básicamente a gestionar los problemas, que son muchos, de los ciudadanos de estos municipios, y es algo que hacen, además, en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir ninguna remuneración por ellos.

Dicho esto, vamos a ver. Esto es una PNL, por lo menos la del Grupo Socialista registrada en 2020 y los grupos que dan apoyo al Gobierno, los grupos que integran, de hecho, el Gobierno de España instan al Gobierno a que haga una modificación normativa o lleve a cabo una modificación normativa. Yo les pido, por favor, que no hace falta que hagan esto, con que convenzan a sus partidos para que pongan en marcha lo que dicen y vuelven a decir que van a hacer, pero no acaban haciendo es mucho más efectivo, sobre todo, para quienes lo necesitan que son los ciudadanos que viven en esos municipios que venir aquí a probar una PNL que muy bien aprobaremos, yo votaré a favor porque estoy de acuerdo con lo que dice, pero lo importante es que se haga, no que se diga que se va a hacer, que es lo que están ustedes haciendo. Y en todo caso, si alguna vez se lleva a cabo ese estatuto de municipios de menor población, que espero que sí, que espero que más allá de escribir PNL salga del Gobierno de una vez el proyecto para que pueda discutirse efectivamente en esta Cámara, pues que contenga mejoras que realmente son necesarias para estos municipios y fundamentalmente para sus habitantes que son los que nos interesan, no solo en condiciones de servicios públicos que, evidentemente, están faltos de ellos, sino también de incentivos para que la población permanezca en ellos o incluso crezca a costa de población urbana que, evidentemente, con la tecnología es posible que realice sus labores o sus funciones desde lugares alejados y, en concreto, y principalmente, y lo digo porque esta fue en su día también comisión de función pública, los funcionarios públicos. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra. A continuación, es el turno del Grupo Plural y, para ello, tiene la palabra don Ferrán Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Vaya por delante que voy a votar favorablemente a la propuesta, a las 2 por separado, a la transaccional, a la que acuerden y lo voy a hacer con entusiasmo. Por tanto, espero que también el Gobierno encaje nuestras solicitudes, nuestras instancias, nuestras PNL con el mismo entusiasmo que voy a votar yo favorablemente.

Ahora, dicho esto, hombre, pues tendremos que hacer un poco de análisis de la situación, estamos votando 2 PNL o la fusión de 2 PNL, una presentada por el Partido Socialista hace un año, otra presentada por el Grupo de Unidas Podemos hace 3 semanas, los 2 forman parte del Gobierno, y como alguien ha dicho aquí, instamos al Gobierno a hacer un estatuto de municipios o para los municipios de menor población, cosa que compartimos y después voy a hacer alguna referencia en relación a estos municipios. Claro, alguien les tiene que hacer memoria y ya no se lo dirá el PP que está en la oposición y que es culpable y responsable de muchos de los problemas que tienen hoy los pequeños municipios, sino se lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 6

digo yo, y se lo digo yo, que cuando se aprobó (**no se entiende lo que dice**) era alcalde y conjuntamente con muchísimos alcaldes del Partido Socialista nos comprometimos no solo a derogar (**no se entiende lo que dice**), sino también a llevarla al constitucional. Y claro, ustedes muy bien dicen: «Hombre, que acabamos de llegar al Gobierno». No, que llevan 3 años y medio en el Gobierno, 2 años en el Gobierno actual con Unidas Podemos que puede decir que el primer año y medio no estaba. Y claro, después de 2 años que vengan con PNL de instar, oigan, la gran asignatura pendiente que tiene este Gobierno con el mundo municipal, con los alcaldes y alcaldesas, con las concejales y concejales del mundo municipal es esencialmente la derogación de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y la reforma del sistema de financiación de las corporaciones locales. Y lo que tienen que hacer es esto, y la responsabilidad del Gobierno es esencialmente esta y los municipios de menor población van a tener un encaje perfecto con la modificación de estas leyes y les van a solucionar el 95% del problema, no les hará falta un estatuto. Hagan una buena reforma de la Ley de Hacienda Locales y hagan una buena reforma, como se comprometieron, como nos comprometimos miles de alcaldes a derogar la (**no se entiende lo que dice**) y hacer una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y es esto lo que deben hacer.

Y ya como estoy en la parte de la generosidad de la Presidencia en la utilización del tiempo, simplemente dejar constancia de no solo mi agradecimiento, sino mi reconocimiento a todas aquellas miles y miles de concejales, de alcaldesas, de alcaldes, de municipios pequeños que simplemente están al frente de estos municipios por compromiso con sus municipios, con sus pueblos, con sus ciudades y con sus habitantes. Y, además, yo hago desde aquí un llamamiento a que la situación de estos alcaldes y alcaldesas y los sistemas de retribución se modifiquen para que obtengan una compensación justa por su trabajo. No solo debe ser una cuestión de voluntad y compromiso, sino también se debe reconocer su esfuerzo sin demagogias y sin acusaciones absolutamente populistas. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Para finalizar este turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don Eduardo Ruiz Navarro.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, tenemos aquí 2 PNL relativas al mundo rural y a los pequeños municipios que nos dan la oportunidad de defender las ideas que tiene Vox respecto al mundo rural, la defensa de su vida, de su forma de ganarse el pan, los agricultores, los ganaderos y dejar claro que el único grupo parlamentario que tiene muy claro en este Congreso que la defensa del municipalismo y de la autonomía local en general y del mundo rural es evidentemente, sin lugar a duda, es Vox.

Queríamos decir que no podemos apoyar, sin embargo, estas 2 PNL porque encontramos que tienen graves carencias que lógicamente, si no fuesen subsanadas, como evidentemente no van a hacerlo, pues impiden nuestro apoyo. Empezamos hablando, en primer lugar, de la falta de referencia, ni una sola palabra ni línea, la única mención que se ha hecho ha sido para criticar su papel en una provincia concreta por parte de la portavoz socialista, del papel que realizan en las diputaciones provinciales y que se encomiendan al artículo 36 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Un papel importantísimo de apoyo técnico, jurídico y económico a los municipios pequeños de su provincia y papel que sin el cual muchos de estos municipios pequeños no podrían subsistir. Por tanto, esta carencia nos parece esencial para poder abordar esta cuestión.

Por eso, les propondríamos que en lugar de proponer un estatuto que en este caso coincidimos con el señor Bel, que no es necesario, podrían ustedes proponer impulsar o, como llaman ustedes, empoderar a las diputaciones provinciales para que tengan más medios y más capacidad para apoyar la labor de los pequeños municipios y, fundamentalmente, su gestión diaria. El problema es que ustedes hablan aquí, concretamente, la del Grupo Socialista, de que las entidades locales son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, la puerta de entrada a nuestro Estado del bienestar e incluso espacios de convivencia donde debe preservarse la calidad democrática y, sin embargo, hay miembros, hay diputados entre sus filas procedentes, pues, por ejemplo, del (**no se entiende lo que dice**) que ni siquiera les gustan las diputaciones y mucho menos las provincias. Así que, pues blablablá sobre esta cuestión.

En segundo lugar, hablan ustedes de despoblación y de la estrategia frente al reto demográfico, lo cual es muy curioso que lo mencionen así tal cual sin abordar lo que realmente sí es una urgencia en el ámbito rural y en general, también en nuestra sociedad, que es la urgencia demográfica por falta de nacimientos. Un Gobierno responsable haría políticas para favorecer la natalidad, la cultura de la vida y, en lugar de eso, lo que nos encontramos es que este Gobierno apuesta en el fondo por la despoblación, que es la cultura de la muerte con las leyes de aborto y de eutanasia. Lógicamente, esto va en detrimento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 7

de la población en el mundo rural y también, por supuesto, de la población en general en nuestras ciudades. Sin nacimientos de nada sirven estatutos de pequeños municipios ni subvencionar antenas WiFi entre huertos de naranjos, porque con el tiempo no habrá españoles que puedan utilizarlas ni en los campos ni en las ciudades.

Así que, señorías, lo que les diría también como tercer elemento, y he hecho mención al principio, es que no hace falta estatuto específico de los pequeños municipios, sino adecuar la Normativa administrativa en materia de gestión, organización, funcionamiento, contratación aplicable a las entidades locales, en general, a todas para que puedan flexibilizar su régimen de funcionamiento y también de contratación. Porque lógicamente, aunque ustedes ciñen el ámbito de las problemáticas a los pequeños municipios, puede haber circunstancias que se puedan dar también en otras ciudades más grandes de más de 5000 habitantes y que quedan fuera de esta especialidad que ustedes nos proponen. Por tanto, creo que lo más sensato sería que fuera una única regulación con flexibilidad para todas las entidades locales y, en definitiva, con esto acabo, señorías, menos Agenda 2030 y más agenda España. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, me corresponde preguntarles a los grupos parlamentarios proponentes, al Grupo Socialista si acepta la enmienda del Grupo Popular y al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **ACEVES GALINDO**: Con su permiso, presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda y, además, vamos a seguir defendiendo en este templo de la palabra el poder que tiene el Grupo Socialista de presentar iniciativas para instar al Gobierno al igual que los otros partidos que lo critican, en los otros parlamentos donde gobierna lo hacen igual. Entonces, eso que quede claro. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Sí, presidenta, gracias.

Nosotros aceptamos la transaccional, el texto es similar, así que retiramos nuestro texto con la transaccional del texto presentado por el Grupo Socialista, los aceptamos los términos.

La señora **PRESIDENTA**: Conviene que presenten ante la Mesa el texto que para que se pueda distribuir en el resto de grupos parlamentarios de cara a la fase de votación.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Muy bien, gracias. Así lo haremos.

(NO IDENTIFICADO): Entiendo yo que el turno que le ha concedido el señor Acebes era exclusivamente para indicar si aceptaba o no la enmienda y no para justificarse, porque si no abrimos otro turno de debate en el que deberíamos participar todos los portavoces para justificar. Le ruego que bueno.

La señora **PRESIDENTA**: Ya tiene usted la palabra también en tiempo similar o un poco más.

(NO IDENTIFICADO): Es una cuestión de orden, si quiere justifico y le contesto al señor Acebes, que sería lo que tocaría ante un nuevo turno que se ha abierto con la participación del señor Acebes. Gracias.

— RELATIVA A LA RETIRADA DE BANDERAS NO OFICIALES SITAS EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001195).

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, retomamos el orden inicial propuesto y pasamos a debatir la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vox relativa a la retirada de banderas no oficiales sitas en el exterior de edificios y espacios públicos y, para ello, tiene la palabra el señor Emilio del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

Mi grupo parlamentario trae hoy una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a cumplir lo que establece la legalidad y lo que ha establecido el Tribunal Supremo, en concreto, en sentencia de 26 de mayo del año 2020, el Tribunal Supremo fija como doctrina y esto es importante recalcarlo, no es una sentencia aislada, sino que fija como doctrina y leo literalmente su fundamento de derecho sexto: «Que no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y, en particular, con el deber de objetividad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 8

neutralidad de las Administraciones públicas la utilización incluso ocasional, y es literal del fundamento, incluso ocasional de banderas no oficiales en el exterior de edificios y espacios públicos, aun cuando las mismas no sustituyan, sino que concurren con la bandera de España y las demás legal o estatutariamente instituidas». Insisto en que es una sentencia que fija doctrina y que establece que en los edificios y espacios públicos tan solo pueden ondear las banderas que sean oficiales y ni siquiera ocasionalmente pueden ondear otro tipo de banderas.

En mi comunidad autónoma, en mi provincia de circunscripción electoral, que es comunidad autónoma uniprovincial, que es Cantabria, se está últimamente poniendo en edificios públicos una bandera que es la del Lábaro, que es una bandera que en su día forjó un sentimiento regionalista y que el Partido Regionalista de Cantabria, pues la ha tenido por accidente como propia y me parece muy bien y nos parece muy bien que a esa bandera, pues se le tenga cierto cariño por determinadas personas, pero que no es la bandera de Cantabria, no es la bandera oficial, incluso en la misma sede del Gobierno regional ondea esa bandera, la bandera del Lábaro. Nosotros desde aquí instamos al Gobierno de la nación a que proceda a dar cumplimiento a esta sentencia que, como he dicho ya 2 veces, fija doctrina legal y, por tanto, proceda a retirar toda bandera de los edificios o espacios públicos que sean de competencia de la Administración General del Estado y, por otro lado, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular por cuanto que amplía la obligación a todos los edificios, espacios públicos y no solamente los limita a los de la Administración General del Estado. De tal forma que se solicita que las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno den cumplimiento a la sentencia, cumplan la legalidad vigente y obliguen a cualquier Administración pública dentro del ámbito territorial de su competencia a que retiren cualquier símbolo que ondee que no tenga la consideración de bandera oficial. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Ana Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓXITO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

La verdad es que agradecemos al Grupo Parlamentario Vox que traiga a debate esta proposición no de ley, pues porque la sentencia a la que hace referencia condena el izado y la permanencia de una bandera no oficial y que además representa cuestiones de dudosa aceptación por la sociedad. Y además da la razón precisamente al Partido Popular, puesto que el denunciante fue precisamente la subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife, la persona del subdelegado del Gobierno en su momento, don Guillermo Díaz Guerra, representante del Partido Popular representando al Gobierno de nuestro presidente Mariano Rajoy.

Aquí se pueden plantear 2 cosas en el debate, o sea, por un lado, la representatividad de determinados símbolos y, por otro, la apropiación que se da en muchos territorios de España por parte de partidos nacionalistas e independentistas de estos símbolos que nada tienen que ver con la representación popular y que son usadas por partidos políticos sin respeto alguno por los que no comulgan con esas ideologías o lo que puede representar esa bandera. Y eso fue en ese momento el sentir del representante del Partido Popular, subdelegado del Gobierno, cuando el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se decide por parte de la Junta de Gobierno de mayoría nacionalista de coalición canaria que en el ayuntamiento ondee la bandera tricolor con las 7 estrellas verdes símbolo del MPAIAC constituyendo un acto de vocación del independentismo y del terrorismo. Y esto creo que todos coincidimos en que es una falta de respeto, un acto con capacidad de herir sensibilidades y un mal entendimiento de la democracia y de las libertades que están en nuestra Constitución, y por mucho acuerdo que se haga en el ámbito de los órganos colegiados, acuerdos que pueden parecer democráticos, está claro que tienen que ser conformes a derecho y dentro de los fundamentos de la sentencia, también se recuerda la doctrina del Tribunal Constitucional apelando a que las instituciones públicas no gozan de la libertad de expresión que pueden tener los ciudadanos que son casas de representación del pueblo deben ceñirse a lo oficial, a las banderas oficiales y que nos representan a todos. Por eso, celebramos que hoy se traiga aquí esta iniciativa con la actuación ejemplar del Partido Popular en mi tierra contra la decisión de imponer una bandera por parte de un partido nacionalista, cuestión que nadie se le escapa que es perfectamente aplicable a regiones como Cataluña, donde se reproducen diariamente situaciones como la vivida en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Y para paliar esta situación hemos propuesto una enmienda, termino, presidenta, que es que se inste a todos los delegados y subdelegados del Gobierno a proceder con todos los medios legales a su alcance la retirada de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, pero a todos, no solamente a los de propiedad de la Administración General del Estado porque como en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 9

el caso de Canarias, el problema suele estar en las entidades locales y edificios dependientes. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, iniciamos el turno de fijación de posición y empezamos por el señor, no creo que se hayan incorporado más grupos, el señor Espejo-Saavedra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

La verdad es que esta PNL versa sobre una cuestión de la región de la que yo soy diputado, hemos tenido y por desgracia seguimos teniendo bastante experiencia. Pasa que los partidos políticos cuando acceden al Gobierno de una institución, creen que la institución es suya, creen que pueden hacer lo que quieran con la institución y no, tienen una serie de competencias que les otorga la ley, pero la institución sigue siendo de todos los ciudadanos que están en su ámbito, de todos, hayan votado a unos, hayan votado a otros, piensen una cosa o piensen otra cosa absolutamente distinta. Y los partidos, los que ostentan en ese momento el Gobierno de una institución no adquieren la propiedad de la misma para hacer con ella lo que les dé la gana.

Esto es lo que viene a decir esta sentencia del Tribunal Supremo que mi grupo parlamentario comparte absolutamente, porque no puede ser que cuando uno pasa delante de su ayuntamiento o su comunidad autónoma, la sede de las instituciones que él sufraga con sus impuestos aparezcan allí símbolos que no representan a todos y cada uno de los ciudadanos que es el objeto de cualquier bandera oficial. La bandera oficial, sea de la comunidad autónoma, sea la del Estado, representa a todos los ciudadanos porque así lo dicen las leyes. Las demás banderas, que pueden ser legítimas desde un punto de vista político, personal, ideológico, defenderlas, ostentarlas en actos propios, no pueden ostentarse, no pueden lucirse en edificios que son de todos y que, por ser de todos, necesariamente han de verse solo representados por los símbolos que son también de todos, que son las banderas oficiales. Eso lo ha dicho clarísimamente el Tribunal Supremo en esta sentencia, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL también con el añadido que ha hecho el Partido Popular que me parece muy acertado porque debería la delegación del Gobierno actuar en todos los casos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Quisiera empezar mi intervención con una frase falsamente atribuida a don Quijote, el personaje creado por don Miguel de Cervantes, que establece: «Cosas veredes, Sancho, que farán fablar las piedras». De hecho, como ustedes saben, esta frase corresponde al Cantar del Mío Cid que era: «Cosas tenedes, Cid, que farán fablar las piedras». Pues bueno, cosas escuchamos aquí que farán fablar las piedras. Claro, cuando yo he escuchado al portavoz de Vox, que Vox era el único grupo parlamentario que defiende al municipalismo, ya es que lo he escuchado todo, es que uno no deja de sorprenderse, piensa que una Comisión de Política Territorial no va a dar de más que las PNL y se encuentra perlas como esta.

Bueno, después de estos antecedentes quien le procede la palabra por el uso del mismo grupo parlamentario para defender esta PNL tan inocente, pero que de inocente no tiene nada, pues claro queda absolutamente borrado del mapa. Pero no se preocupen, que para eso tienen al Partido Popular y a Ciudadanos para enmendar la plana a Vox que sí ha tenido un poco de bajo tono su intervención, pues aquí están los populares y los de Ciudadanos para cargar contra los independentistas, los perversos independentistas y para embarrarse en un tema que les encanta que son las guerras de las banderas. Yo pensaba, veo la PNL y digo, hombre, aquí habrá alguna enmienda de Ciudadanos y alguna enmienda del PP instando a que en todos los edificios de la Administración General del Estado ya que quieren banderas, pues también pongan las banderas de cada comunidad. A mí me gustaría ver en los edificios de la Administración General del Estado, en todos los edificios de la Administración General del Estado las banderas, la señora y eso no pasa, yo lo que he vivido y lo he vivido en mi ciudad y lo he vivido en otras ciudades de nuestro entorno es que en muchos de estos edificio que no había ninguna bandera, porque tampoco no eran necesario ni trascendente que hubiese ninguna bandera a lo largo de los últimos 3 o 4 años han aparecido las banderas, ¿pero han aparecido todas las banderas que correspondían? No, solo ha aparecido la bandera española y no ha aparecido la señora en todos estos edificios, se lo digo yo, señora (**no se entiende lo que dice**) se lo digo yo, en mi municipio, mire, todos los edificios de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 10

Administración General del Estado cuáles hace 3 años y medio tenían banderas y cuáles tienen ahora, y si en alguno hay la señora. Por tanto, obviamente, vamos a votar que no y no vamos a entrar en ninguna de estas batallas que nos proponen Vox, Ciudadanos y el PP. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. A continuación, es el turno del Grupo Republicano y tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta.

Bien, he venido expresamente desde la comparecencia de la Ministra de Sanidad porque ya nos parecía que este punto no tenía demasiado que ver con solo la sentencia y demás. Lo que es evidente es que hay una parte de este Congreso que no sabe resolver las cosas políticamente y, por tanto, tiene 2 opciones: o bofetones, opción 1, pero ahora no está tan de moda, ya se volverá a poner por lo que voy viendo, 2, a base de sentencias judiciales, porque son incapaces de tener un diálogo político y que respete la voluntad de la democracia popular. Por tanto, desde el momento en que se parte del concepto de que los acuerdos a que se llegan en instituciones como ayuntamientos y en instituciones como diputaciones, aunque tengan el quórum democrático, aunque la gente que haya votado a las personas que allí están representando la voluntad popular tengan unas determinadas ideas, lo sentimos, si no son las nuestras va a ser que no las pueden expresar y, por tanto, es muy difícil y muy cansino, por cierto, es muy aburrido hablar del tema de la guerra de banderas, estamos en lo de siempre.

Los independentistas, lo decía antes, que ocupamos el lugar de los demonios en los pastorets que en Catalunya se hacen, es decir, somos todo lo malo y queremos destruir a España, les avanzo, sí, efectivamente, no se trata tanto de destruir a España como de crear nuestro propio Estado, no queremos destruir absolutamente nada, en todo caso, queremos fortalecer, queremos más democracia, queremos más libertad, nos encontramos sin ninguna arma delante de tanta demagogia, delante de tanto odio, delante de tanto discurso rompedor, de entendimientos y de alianzas. Vamos a ver, ¿realmente no es legítimo poner una bandera el día 1 de diciembre a favor de las personas que sufren el virus de la SIDA? ¿Realmente no es legítimo poner la bandera LGTBI? ¿Realmente no es legítimo poner una estelada si la mayoría de la gente que conforma esa institución democrática se han presentado a un programa electoral explicando lo que desean y la ciudadanía lo ha votado? ¿Realmente le dan tan poco valor a la democracia? Sí, eso ya lo sabía, pero me parece alucinante que sean capaces de hacer intervenir en las sentencias lo que no ganan en las urnas. Y empieza a ser todo ya muy aburrido porque empezarán por aquí, pero acabarán prohibiendo en las fachadas de los pisos particulares las banderas que no les gustan. Ellos que van con los cinturones, con la banderita, vaya, que parecen no sé, un prototipo de persona que ayuda a la industria textil, pero si todo el día van cubierto de banderitas.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No les gusta lo que digo y no me extraña, pero si todo el día van cubiertos de banderitas, se parecen hombres y mujeres anuncio, por el amor de Dios. Pero en cambio, en esas instituciones donde hay una voluntad democráticamente configurada, fíjense, no ni saben estar callados en una comisión, pues lo que les decía, en esas instituciones donde la voluntad está democráticamente configurada, ¿qué se hace con ellas? A la justicia, porque los bofetones van a venir después. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidenta.

Para mi grupo se acabó, para quienes hemos tenido una vida comprometida con los valores democráticos, el respeto a los derechos de las personas, la dignidad comprometida de los representantes públicos de la enorme responsabilidad que conlleva esa representación, estamos obligados sí, a aceptar como miembros electos la presencia de los grupos ultraderecha, pero no vamos a responder ni a intervenir a ninguna de las propuestas presentadas por un grupo parlamentario que entiendo, representa justo lo contrario a lo que representa esta Cámara.

No vamos a colaborar con la propaganda, con el achique del espacio democrático y, por tanto, con la normalización de la extrema derecha. No voy a discutir con quien representa la antidemocracia y la destrucción del respeto a la dignidad y a los valores democráticos. Son muchos los partidos también de la derecha democrática que tanto estamos echando de menos en esta Cámara que en Europa actúan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 11

de la misma forma, y yo invito desde aquí a que adoptemos la misma determinación a quienes nos consideramos adversarios, sí, pero dentro de las reglas del juego representadas por los avances democráticos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y, para ello, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, estoy totalmente de acuerdo con la señora María Pita, pero no puedo dejar de intervenir por ver la interferencia constitucional que supone esta PNL de aparentemente no importante, pero que como ha dicho el señor Ferrán Bel, es una perla. Ustedes, conjuntamente Vox y el PP, no sé quién monta, monta tanto, traen el tema de las banderas para utilizarlas de nuevo cuando ustedes, en general, no respetan las banderas, no cumplen la Ley 381. En principio, colores sí, pero tamaños diversos según la megalomanía de quien gobierne y, desde luego, el escudo muchas veces excepcionalmente lo ponen o utilizan escudos con reminiscencias anteriores con alas, yugos y flechas en manifestaciones de Vox lo saben ustedes perfectamente y hay fotografías de ellos.

40 años después de la democracia, escudos preconstitucionales, pero hemos hablado aquí del nacionalismo que es algo que no se soluciona políticamente y crea confrontación, ¿pero qué verdaderamente esconde esta PNL? Pues esconde sinceramente que ustedes no aceptan la bandera del movimiento LGTB y eso es lo que ha pedido la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo porque ustedes no aceptan el artículo 9.2 de la Constitución: libertad e igualdad para todos, les da a ustedes repelús. Esto es lo que opinan ustedes que son, vamos, perlas no, perlones de lo que es el movimiento LGTB, pero da igual para ustedes la libertad y la igualdad. Sabemos que las diputaciones y los diputados de Vox piensan lo que piensan, pero hay sentencias también contrarias, no del Tribunal Supremo, pero, por ejemplo, ¿sabe usted, señor Betoret, que el juzgado número 11 de Valencia dictaminó una sentencia que dice: «Las banderas del orgullo gay representativas del movimiento social destinado a pleno respeto y equiparación de los ciudadanos y se deben de poner el día del orgullo Gay»? Y además incumplen, personalmente, pero no como partido, incumplen leyes autonómicas como la ley de la Comunidad de Extremadura, pero también la ley de la Comunidad de Madrid.

Ayer hubo una manifestación aquí porque la Comunidad de Madrid quiere modificar la Ley de Protección de LGTB y la quiere modificar para esconder en un principio al movimiento LGTB, pero ¿y su bandera? ¿y su representación? Y lo quiere hacer, y hoy en el Pleno ha votado, se ha abstenido por problemas técnicos, pero en consciencia y en política están pensando lo mismo que Vox, exactamente lo mismo que Vox. Sino el alcalde de Madrid no escondería la bandera. Por lo tanto, nosotros lo que les pedimos es que cumplan el artículo 9.2 de la Constitución y no traigan PNL tan inocentes que esconden tanto odio. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andrés. Señor Del Valle, quiero deducir de su intervención...

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Sí aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Exactamente. Luego se someterá a votación el texto incluyendo la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

— RELATIVA A PALIAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA BORRASCA FILOMENA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002036).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos ya al último punto incluido en el orden del día de hoy y que viene con el número 3 en el orden del día inicial, relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Gracias, presidenta.

Señorías, como bien recuerdan comenzamos el año 2021 con un fenómeno meteorológico adverso, un fenómeno considerado como extremo, la borrasca Filomena que provocó unas consecuencias devastadoras en todo el país. Hacía más de 60 años que España no vivía un fenómeno meteorológico de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 12

tal magnitud, como bien saben, este fenómeno colapsó todo el país teniendo el Gobierno que desplegar a la unidad de emergencias para ayudar a la sociedad civil y a las Administraciones que no pudieron acceder a solucionar los problemas que se produjeron. Señorías de la derecha, por mucho que lo nieguen el cambio climático es una realidad de la que no podemos huir. Señorías negacionistas, siento decirles que por desgracia no será el último episodio que vivamos de este calibre. De hecho, cada día será más evidente las consecuencias del calentamiento global y del cambio climático que la origina, por lo tanto, no podemos mirar hacia otro lado, es el momento de luchar contra él, de tomar medidas para mitigarlo y prepararnos y adaptarnos a sus efectos y conseguir frenarlo para que las nuevas generaciones que nos sucedan no tengan que sufrir las terribles consecuencias que en algunos lugares ya están padeciendo.

Señorías, podemos decir alto y claro que esto es algo por lo que lucha cada día el Gobierno de Pedro Sánchez. Un ejemplo real y con datos es el de tratar de mitigar los efectos del cambio climático mediante la descarbonización de la economía, pero es muy importante que todos y todas pongamos de nuestra parte para poder conservar el planeta, no es cosa de unos cuantos, señorías, es un problema global. Les recuerdo que vivimos en un Estado descentralizado, por eso, debemos trabajar la coordinación y la cooperación entre las distintas Administraciones, no podemos permitirnos el lujo de la desorganización que se produjo con Filomena, nuestra obligación es ponernos de acuerdo y trabajar unidos. Tanto el Estado, las comunidades autónomas como los ayuntamientos, todos tenemos la obligación de coordinar y actuar de forma eficaz, coherente y ordenada para solucionar cualquier emergencia que se produzca. Por esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley con un afán constructivo y con la idea de mejorar esa coordinación. Señorías, seamos responsables es necesario que en estos casos no prime la ideología, sino el bienestar de la ciudadanía. Lamentablemente, hace un año durante la borrasca Filomena esa coordinación no existió en Madrid, tanto la comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid se dedicaron a intentar sacar rédito político de un desastre natural en lugar de aceptar la mano tendida del Gobierno de España para solucionar la situación.

Vayamos por partes, el primer aviso de la AEMET sobre la llegada de esta potente borrasca fue el 31 de diciembre. El 5 de enero se elevó el aviso de borrasca a categoría especial y se comienza a hablar de la nevada del siglo. Ese mismo día, la Comunidad de Madrid se eleva a nivel rojo. ¿Qué fue lo que hizo la Comunidad de Madrid en ese momento? ¿Qué medidas tomaron? Nada, no pasó absolutamente nada. De hecho, y para ser más exactos, la señora Ayuso rechazó la intervención de la UME porque consideraba que la borrasca, pues no era preocupante, mientras tanto, el resto de las comunidades autónomas dejaron que el Ministerio de Transporte y Movilidad y Agenda Urbana actuase y aceptaron el despliegue de recursos tanto humanos como materiales que se les facilitó, además de, por supuesto, la presencia de la UME. Por cierto, señores de la derecha, esa UME que ustedes tienen tan denostada, pero que ha demostrado por activa y por pasiva que están cuando se les necesita y salvan a este país de todas las catástrofes. Y, por cierto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer y reconocer una vez más la labor de los hombres y de mujeres de la UME por su predisposición, su presencia y su labor.

Como todos y todas sabemos, este cuerpo ha ayudado a la sociedad civil durante la pandemia, durante la borrasca Filomena, durante la erupción del volcán de La Palma y, recientemente, hace apenas unos días, en las riadas del Ebro, La Rioja, en Navarra y en Aragón. Cabe destacar, y a diferencia de otros territorios, que estas últimas 4 comunidades autónomas están gobernadas por presidentes socialistas que sí entendieron que es vital priorizar el bienestar de sus ciudadanos y supieron coordinarse con el Gobierno de España. Sin embargo, lo que se vivió aquellos días en Madrid, patrocinado por la señora Ayuso y el señor Almeida, abducidos por su obsesión ideológica de no aceptar la ayuda del Estado fue un verdadero desastre. Miles de árboles destrozados, montañas de basura, calles intransitables, en definitiva, caos, caos y más caos.

Miren, señores de la derecha, los datos son muy claros, no tienen subjetividad política ni ideológica, solo hay que comparar 2 comunidades autónomas próximas: Madrid y Castilla-La Mancha. Les recuerdo con imágenes para tener una respuesta a la situación vivida. En Madrid se primó la ideología frente al bienestar de los madrileños y las madrileñas, y en Castilla-La Mancha se priorizó el bienestar de los ciudadanos por encima de su sectarismo político. Creemos que no es necesario volver a revivir aquellos días. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta PNL, nuestro objetivo es poner en valor por encima de todo el bienestar de los ciudadanos, por eso, es necesario establecer unas bases de coordinación entre los 3 niveles de la Administración, respetando siempre, por supuesto, las competencias de cada una de ellas. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López Somoza. Se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Beatriz Jiménez para la defensa de su enmienda.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Bueno, decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, si hablamos de avisos, pues deberemos tener en mente a Yolanda Díaz y a su conocimiento de la llegada del Covid que algunos desoyeron. Y mire, yo creo que están ustedes obsesionados con la Comunidad de Madrid y con la gestión de la presidenta Ayuso, porque que me diga usted que en Castilla-La Mancha, por cierto, gobernada por ustedes, por el señor Page, la gestión del fenómeno Filomena fue mejor que en Madrid, pues mire, le digo que tiene usted muy poco conocimiento de lo que pasó en Castilla-La Mancha y en Toledo, pero yo que soy castellanomanchega le puedo decir que fue un auténtico desastre y que muchos de los ciudadanos tuvieron que vivir las nefastas decisiones de un Gobierno socialista que es el que usted defiende. Así que menos meterse con la Comunidad de Madrid y más mirar donde cada uno gobierna y, por supuesto, dotar de recursos económicos para que las personas que lo pasaron mal durante Filomena puedan hacer frente a aquellos desperfectos.

Y comienzo ahora mi intervención porque nos traen ustedes a esta comisión una proposición no de ley para paliar los efectos causados por la borrasca Filomena, pero no dice nada, una PNL que no dice absolutamente nada porque la borrasca Filomena va a pasar a la historia como una de las que más nieve nos ha dejado a su paso por la península Ibérica y que además con el frío llegaron las heladas y se vieron reforzadas por la gran capa de nieve que se había formado con los consecuentes problemas añadidos. Las consecuencias de dicho efecto, pues han dejado patentes enormes daños en gran parte de la geografía española, señora portavoz, y no solo en la Comunidad de Madrid. La evolución de daños ha sido realizada por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y se revisaron en torno a unos 6643 expedientes de siniestros provocados por este episodio. El consejo de ministros aprobó un Real Decreto que habilitaba partidas presupuestarias de más de 500 millones de euros para estos daños provocados, es por ello que hemos enmendado esta proposición no de ley con la intención de que se dé cuenta a esta comisión en el plazo de un mes del grado de cumplimiento de estos compromisos adquiridos por el Gobierno, además de otros producidos en los últimos 3 años como consecuencia de catástrofes naturales, heladas, inundaciones, incendios, erupciones volcánicas y proceder al cumplimiento de la totalidad de los compromisos adquiridos por el Gobierno como consecuencia de este fenómeno porque venir aquí a no decir nada, y a que al final el dinero no llegue a donde tiene que llegar que es donde hace falta, pues venimos aquí a perder el tiempo.

Proponemos también la creación de 2 necesarios fondos como son un fondo económico nacional para la financiación de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil y negociar su reparto en las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, y un fondo nacional para financiar actuaciones inmediatas que no pueden dilatarse y que sean adoptadas por las Administraciones públicas afectadas ante situaciones de emergencia. Esperamos que tengan en cuenta nuestras aportaciones porque lo económico es lo que respalda verdaderamente las necesidades de los ciudadanos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don José María Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

La intervención del Partido Socialista pone muy claro que es un partido hipócrita, mentiroso, no en su intervención, pero sabemos que también *[ladrón]*¹ y además negligente para con sus obligaciones, porque cada uno de estos objetivos tienen sus razones. Son ustedes unos hipócritas porque vienen aquí con una proposición no de ley que dice una cosa, pero en realidad lo que pretenden hacer es la contraria, no la contraria, otra en paralelo que no tiene relación ninguna. Ustedes en realidad lo que quieren hacer es proselitismo de su religión climática, parece que la borrasca Filomena ha sido culpa de los españoles que utilizan diésel o de las centrales de carbón, no lo sé, es una cuestión surrealista.

Lo siguiente, son ustedes mentirosos y negligentes porque mientras dicen esto con una mano y dan unas medidas buenistas, vamos a coordinar, vamos a fortalecer la resiliencia, la autoeducación, lo que deberían hacer ustedes es financiar oportunamente a los dos cuerpos que prestan asistencia a la sociedad civil en casos de emergencia, como son el cuerpo de Protección Civil y como son la Unidad Militar de

¹ Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 14

Emergencia, y ustedes tienen a ambos cuerpos que dependen uno del Ministerio del Interior y el otro del Ministerio de Defensa, absolutamente infrafinanciados, y en el caso concreto de nuestros militares, los tienen ustedes absolutamente maltratados con unos salarios de miseria, mandándolos a la calle a edades tempranísimas con una indemnización absolutamente ridícula y lo que pretenden ustedes es que los cuerpos que tienen que ayudar a la sociedad civil cuando se producen situaciones de emergencia que dependen de ustedes, funcionen sin financiación y sin medios. Y a cambio lo que hacen es señalar a los españoles que utilizan el diésel, que utilizan calefacciones en sus casas caldeadas con carbón, señalarles como si fuesen los culpables de la borrasca Filomena. Miren, señores, son ustedes unos absolutos manirroto en la gestión no solo del caudal público, sino también de las situaciones de emergencia que se han producido en España en los últimos años.

Por eso, les proponemos una serie de enmiendas que ojalá que acepten y básicamente les sugerimos que financien oportunamente a estos cuerpos de emergencia, que eliminen todo el autobombo que dan a su Gobierno porque todo parecería que es continuar reforzando, seguir incrementando, bueno, pues que adopten medidas concretas ¿Cuál? Financiación de los cuerpos que tienen que ayudar a los españoles en situaciones de emergencia. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Figaredo, nos ha quedado claro, pero le ruego retire algún calificativo que en términos muy gruesos ha hecho al Grupo Socialista sencillamente por el buen tono de esta Comisión que viene siendo habitual. En este caso ha hecho un calificativo que nada tiene que ver con el debate que estamos sustentando. Le ruego retire la palabra *[ladrón]*² de su intervención.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señora presidenta, bueno, lo que considero es que la palabra *[ladrón]*² está más que justificada en la medida en que miembros del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Retira la palabra del diario de sesión?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Miembros del Partido Socialista han sido condenados por robar, la última sentencia la tenemos en **(no se entiende lo que dice)** muy recientemente. Señora presidenta, si considera usted que deba retirar esta palabra, retírela usted.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra. No es el tema de debate aquí, por tanto, no vamos a rebatir su argumentación, pero simplemente le digo que en su intervención hubo palabras demasiado gruesas para el devenir parlamentario y en el marco del debate de esta Comisión. Por tanto, le ruego que retire la palabra para que no conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Asumiré la decisión que tome la Presidencia de la Mesa. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, será retirada. A continuación, entramos en el turno de fijación de posición por los grupos parlamentarios de menor a mayor empezando, creo que continuábamos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

La verdad es que asistiendo a este debate que era sobre la borrasca Filomena y determinadas supuestas medidas que quería proponer el Partido Socialista la verdad es que es bastante penoso asistir a esta clase de debates porque además el objetivo de la PNL es muy evidente que nada tiene que ver con Filomena. O sea, no hay más que escuchar el discurso de la portavoz del Grupo Socialista porque habla cero de coordinación, de prevención, de la capacidad de respuesta. En fin, nada de nada. O sea, es un es una PNL que han traído aquí para hacer una percha de un discurso, colgar un discurso político que la verdad es que es un discurso político que ya es poco original, yo se los tengo que decir porque a ustedes les da absolutamente igual Filomena, los ciudadanos, la coordinación, usted ha venido aquí: «Hay que dar caña al Gobierno de Madrid», que yo puedo estar de acuerdo en cosas y en cosas que no, pero que les da absolutamente igual. Ustedes entregan una PNL porque tenían esa intención, lo de Filomena, pues es la percha que hay que poner ahora y han puesto aquí palabras vacías, palabras huecas para poder colgar ese discurso y después el resto de portavoces en vez de hablar de las medidas que realmente sí se pueden tomar para mejorar los servicios públicos en caso de emergencias, cada uno hablando de su libro. Pero

² Palabra retirada por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 15

la PNL son palabras huecas y vacías que se podrían apoyar o se podrían no apoyar porque no significan nada, y porque el Partido Socialista nos ha traído aquí para colgar su discurso político, absolutamente alejado de lo que es la emergencia que supuso Filomena y de lo que supuso para los madrileños y muchos otros ciudadanos de otras comunidades autónomas que lo sufrieron, y eso es lo que a mí me parece indignante, escandaloso y por lo que yo no puedo votar a favor de esto, que es un puro instrumento de utilización política absolutamente ajeno a los ciudadanos que dice pretender defender. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra. A continuación, por el grupo Plural tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que ya me han oído decir que yo ya llevo unos cuantos años, yo soy veterano y tengo una edad que todavía no pierdo la ilusión y la esperanza de que las cosas pueden ir bien y, de hecho, yo tenía cierta esperanza en esta PNL que se ha diluido. Lo que pasa es que veo que no soy el único iluso y bucólico de la comisión porque veo que la presidenta también lo es cuando nos va diciendo que en esta comisión hay un buen tono, pues, señora presidenta, hace tiempo que lo perdimos el buen tono en esta comisión y yo no la quiero de solucionar, es su función, pero en todo caso vamos a intentar mutuamente perseverar.

Decía que era iluso porque claro, yo les quería hacer alguna aportación, no hice enmiendas porque los grupos pequeños a veces no llegamos, pero quería hacerlas algunas aportaciones o reflexiones que se las voy a hacer posteriormente, pero claro, cuando he visto la exposición de la portavoz del Partido Socialista la respuesta del portavoz del Partido Popular previsible, pues claro, uno ya se da contrastes, el partido Socialista ha sacado a la señora Díaz Ayuso, el Partido Popular le ha respondido con el señor Emiliano García-Page, a los 2 los conozco, he tenido relación y los aprecio personalmente, pero esto no lleva a ningún sitio. Mire, yo no les tengo que dar consejos ni a uno ni a otro porque, evidentemente, pues desde un partido pequeño con nuestros problemas no estamos para dar muchos consejos, pero si el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados tiene la fijación u obsesión de la señora Díaz Ayuso por si se va a comer el señor Pablo Casado, tenga en cuenta la precaución, que igual no se come al señor Pablo Casado, que se lo va a comer, sino que a continuación se come alguna cosa más que ya no va a ser de su partido. Por tanto, ustedes mismos.

Miren, ustedes afrontaban un problema importante que es el trato de las emergencias, lo concretaban con el tema de las emergencias climáticas y que se podría hacer extensivo también a otro tipo de emergencias. Y es muy importante atender la emergencia en el minuto 0 y en el minuto 5, pero si una cosa se ha demostrado a lo largo de estos últimos años es que tan importante es la emergencia como la postemergencia. La sensación de soledad, de desamparo, de cierta frustración que tienen los afectados por las emergencias se acentúa a medida que va pasando el tiempo desde la emergencia, porque en la emergencia hay una respuesta y todo el mundo está pendiente y los afectados lo que nos transmiten o lo que nos dicen, el problema no es hoy, el problema va a ser de aquí a 3 meses o 6 meses y en eso deberíamos destinar nuestros esfuerzos desde la calma y la tranquilidad política para ver cómo mejoramos esta situación no solo de coordinación, sino de evaluación que las ayudas prometidas y aprobadas acaben teniendo un efecto deseado. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. Por último, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Pita.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidenta.

Yo sí que me voy al texto en cuestión, el que estamos hablando efectivamente, Protección Civil y de estados de emergencia. Nuestro grupo, no puede ser otra manera, aplaudimos los esfuerzos de todos los que participan, toda la ciudadanía que participa en los servicios de Protección Civil y que también desarrollan su labor, lo hemos vivido nosotros en Canarias con el volcán, no solo Filomena, sino todo lo que ha acontecido, porque como nos estamos cargando el planeta, pues el planeta se defiende y cada vez tenemos más, digamos, fenómenos de este tipo que nos llaman la atención y que bueno, coincido en que no solo el problema es la protección, sino después el post, el periodo posterior. En ese sentido, nosotros en lo que se refiere al volcán de La Palma que parece que afortunadamente confirman hoy los geólogos, que sí que puede estar finiquitándose, digamos, la erupción, el proceso eruptivo, que las ayudas lleguen de inmediatos para que podamos reconstruir esa preciosa isla de mi tierra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 16

Coincidimos también en la necesidad de mejorar la coordinación con las Administraciones territoriales, como no puede ser de otra manera, siempre es poco el refuerzo del sistema nacional de Protección Civil e incluso estaríamos dispuestas a aplaudir el punto 6 de la iniciativa del Grupo socialista, aunque no sabemos exactamente qué se concretaría, en este sentido, agradeceríamos que nos aclararan qué quieren decir en ese punto 6. Pero bueno, en cualquier caso y por terminar ya por la brevedad y porque además debemos coger un avión, estamos seguras de que sin perjuicio del siempre existente margen de mejora, la coordinación y la cooperación entre todas las Administraciones territoriales, el análisis efectuado sobre la capacidad de respuesta de las diferentes Administraciones territoriales, los sistemas de alerta, incluso la resistencia de la sociedad, han sido ya suficientemente considerado en el marco de la actuación del Gobierno. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pita. Señora López Somoza, ¿acepta las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Vox?

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Bueno, respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular supongo que realizada con el mismo rigor con el que Almeida utilizó para pedir 1700 millones, la rechazamos. Rechazadas ambas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No?

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: No, no.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias. Y sometemos a votación. Estamos listos, pues empezamos votando, en primer lugar, por el orden inicial incluido en la convocatoria.

¿Estamos listos todos? Todos los grupos parlamentarios listos, pues empezamos la votación. Vamos a comprobar qué grupos hay presentes.

(NO IDENTIFICADO): Las cuentas, 13 del Grupo Socialista, 9 del Grupo Popular, 5 del Grupo Vox, 4 del Grupo Confederal de Unidas Podemos, 1 del Grupo Plural y 1 del Grupo Ciudadanos. Creo que no olvidamos nadie más. 22, 27, 31, 33, tendría que salir 33 en todas las votaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, pues empezamos por el orden de la convocatoria votando en primer lugar:

Proposición no de ley relativa a la retirada de banderas oficiales, que se votará en los términos de la propuesta inicial del Grupo Parlamentario de Vox con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. De acuerdo, pues empezamos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta iniciativa.

Proposición no de ley para la elaboración del estatuto básico de municipios de menor población, debatida conjuntamente con la incluida en el número 4 de proposición no de ley sobre el impulso del estatuto de los municipios de menor población y la votamos de la siguiente manera: se vota la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y la incorporación del texto que se va a proceder a leer por parte del señor letrado.

El señor **LETRADO**: Efectivamente, se incorpora como consecuencia de una transaccional que han acordado los Grupos Socialista y de Confederal de Unidas Podemos, como punto cuarto y como añadido a los 3 puntos de la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre municipios de menor población, un nuevo punto 4 que es el punto 1 de la enmienda que el Grupo Socialista había presentado a la proposición no de ley del Grupo Confederal de Unidad Podemos y que si quieren les leo, pero que tienen en la documentación. Es así lo que han acordado ustedes.

(NO IDENTIFICADO): Señora presidenta, me gustaría que el letrado lo leyese para que no hubiese lugar a ninguna confusión.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 574

16 de diciembre de 2021

Pág. 17

El señor **LETRADO**: El añadido que se va a sumar como punto 4 dice así: «Culminar el proyecto de ley de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril de bases de régimen local que garantice reforzar el marco competencial de las entidades locales ampliando la autonomía local constitucionalmente garantizada, establecer un régimen especial de organización y funcionamiento para los municipios de menor población o en riesgo de despoblación. Y facilitar la colaboración entre las administraciones públicas territoriales y la aplicación del principio de gobernanza compartida reforzando los órganos de cooperación».

La señora **PRESIDENTA**: ¿Está claro?

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 5; abstenciones 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada esta proposición no de ley, que incluye 2 asuntos del orden del día.

A continuación, y finalmente votamos la iniciativa incluida en el número 3. Proposición no de ley relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

Eran las catorce y cuarenta minutos.

cve: DSCD-14-CO-574